

JUEVES, 26 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 165

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2021-7325** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes de un conjunto de tres edificaciones adosadas, en calle La Puente, s/n. Expediente 215/2021.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17/08/2021 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Rafael Edesa Pardo y redactado por el arquitecto D. Pedro Sicilia Martín que afecta a las parcelas con referencia catastral números 2434307VP5023S0001AE, 2434306VP5023S0001WE, 2434305VP5023S0001HE con el objeto de ordenación de volúmenes de un conjunto de tres edificaciones adosadas, situadas en la calle La Puente, s/n de Solórzano.

En cumplimiento de la mencionada Resolución y conforme al artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, que son las parcelas con referencia catastral números 2434307VP5023S0001AE, 2434306VP5023S0001WE, 2434305VP5023S0001HE.

La duración de la suspensión será de un máximo de dos años, si bien de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.4 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Solórzano, 18 de agosto de 2021.

La alcaldesa,  
Gema Perojo García.

[2021/7325](#)